

ACREDITACIONES MEDIOS COMUNICACIÓN Y FOTÓGRAFOS PROFESIONALES

La Junta de Mandos del Alarde de San Marcial, como entidad organizadora del Alarde de San Marcial, está en el deber de facilitar y coordinar el trabajo de los medios de comunicación y fotógrafos profesionales que, en el ejercicio de su labor profesional, acudan a cubrir el Alarde de San Marcial y los actos que de él se deriven. La expedición de acreditaciones obedecerá a criterios estrictamente profesionales, derivados de la necesidad de conjugar la labor de dichos profesionales con el normal discurrir del Alarde de San Marcial y los actos que de él se derivan.

El plazo para acreditarse estará abierto entre el 6 y el 15 de junio, ambos inclusive. Las solicitudes hay que enviarlas al correo alardedeirun@gmail.com. No hace falta enviar fotografía.

Desde la organización del Alarde de San Marcial nos pondremos en contacto con cada medio de comunicación o fotógrafo para hacerle llegar la acreditación.

1.- Medios de comunicación:

Se repartirán un **máximo de dos acreditaciones por medio de comunicación**, que pueden ser dobles en función de la necesidad:

Ej.:

RADIO: (Periodista + Periodista)

TELEVISIÓN: (Periodista-Cámara + Periodista-Cámara)

PRENSA ESCRITA: (Periodista-Fotógrafo + Periodista-Fotógrafo)

DIARIOS DIGITALES: (Periodista + Periodista)

Se pedirá el **CIF de la empresa** (medio de comunicación). Para aquellos medios de comunicación acreditados el año anterior no será necesario salvo que el nombre de la empresa haya cambiado.

→ En caso de que algún medio necesitara alguna acreditación más, se estudiaría cada caso.

2.- Fotógrafos profesionales:

Se repartirán acreditaciones individualizadas y se pedirá **IAE** del fotógrafo. Al igual que en el caso anterior aquellos fotógrafos con los datos entregados el año anterior estarán exentos de este requisito.

- Los fotógrafos que vienen a trabajar para un medio de comunicación no necesitarán presentar el IAE ya que su acreditación se gestiona dentro del caso 1 (medios de comunicación con CIF).

OBSERVACIONES:

- La organización del Alarde de San Marcial **NO FACILITA** acreditaciones para subir a la balconada del Ayuntamiento de Irun, tampoco para unidades móviles o para el tablado de la plaza de San Juan. Todas estas acreditaciones tienen que gestionarse a través del gabinete de prensa del Ayuntamiento de Irun.
- La organización del Alarde de San Marcial **SOLO GESTIONA LAS ACREDITACIONES RELATIVAS A LA VÍA PÚBLICA Y AL RECORRIDO DEL DESFILE.**
- Las acreditaciones son válidas para el **RECORRIDO** de la **MAÑANA** y de la **TARDE** del Alarde, así como para la **OFRENDA FLORAL** y la **PRESENTACIÓN DE CANTINERAS** del día 28.
- La acreditación **NO DA DERECHO A SEGUIR** durante todo el recorrido a una misma **CANTINERA**.
- La organización del Alarde de San Marcial **SE RESERVA EL DERECHO DE DENEGAR CUALQUIER ACREDITACIÓN QUE NO CONSIDERE PROCEDENTE.**